

CIRCULAR

No. 20210900000839 de 23 noviembre 2021



FECHA: 23 noviembre 2021
PARA: Accionistas EEBP SA ESP
DE: Gerencia General
ASUNTO: Cierre de Vigencia año 2021.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Sociedad en su **ARTICULO 56. INVENTARIO Y BALANCE GENERAL.** "Cada año el 31 de diciembre, se cortarán las cuentas para producir el inventario, el balance de los negocios sociales y el estado de Pérdidas y Ganancias del respectivo ejercicio y demás estados financieros exigidos por los órganos de control" y a directrices presentadas por el área financiera de la empresa, se informa a todos los accionistas de la EEBP SA ESP, lo siguiente:

1. A partir de la fecha (01-12-2021) hasta el **4-01-2022**, no se radicarán procesos de compraventa de acciones, donaciones, ni otra diligencia que trate de movimientos de acciones.

Los contratos de compra venta de acciones o donaciones que comprometan las utilidades del año 2021, se deberán radicar hasta la fecha mencionada, de lo contrario la EEBP se abstendrá de realizar los registros en el libro de accionistas y contables.

2. Para los accionistas que tienen pendiente el cobro de dividendos vigencia 2021, podrán realizar la diligencia en la tesorería de la EEBP. Los pagos se realizarán solo a través de transferencia bancaria; el accionista deberá presentar fotocopia de la cedula para tal fin. El horario de atención será de lunes a viernes de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 pm- 5:00 pm.

Para mayor información, comunicarse a través de correo electrónico juntadirectiva@eebpsa.com.co o al teléfono 3214788505 – WhatsApp

Atentamente,



KATTY MARCELA SEVILLANO F.
Gerente General

Proyectó: Diana Da Silva

Revisó: (Control Interno)

F23.MPA4 V1.0